

DECRETO Nº 1168/

MAT: COMETIDO FUNCIONARIO.-

LAJA, marzo 14 del 2013

INTO ALBORNOZ

ALCALDE

VISTOS:

1.- Solicitud de cometido funcionario Nº 32.

2.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **DESÍGNENSE** en cometido funcionario al **Sr. Juan Acuña Pérez**, chofer del Departamento de Educación Municipal y **Sr. Julio Espinoza Zambrano**, quienes se dirigirán a la ciudad de Los Ángeles, el día jueves 14 de marzo del 2013, con motivo de llevar fotocopiadora escuela G-982 "Puente Perales" a servicio técnico, realizar depósitos en Banco BCI, retirar textos escolares en oficinas de Deproe y retirar materiales del módulo dental en oficinas de Junaeb, el traslado se realizará en camioneta municipal marca Nissan, patente DLLR-31.
- 2.- **PÁGUESE** al Sr. Acuña y Sr. Espinoza, viático correspondiente a un día sin pernoctar, procédase reembolsar al Sr. Acuña, los gastos de estacionamiento, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPULVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:/

- Control Interno

Daem (2)

- Archivo SSMM/